

proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 278
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

CIRCULAR N° 278

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

PARA: RECTORES(A) Y DIRECTORES(A) RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL **Aedes aegypti** EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FECHA: BUCARAMANGA, 10 DE JULIO DE 2024.

Respetados Rectores(as) y Directores(a) Rurales

Cordial Saludo,

Estimados rectores(as) agradecemos la atención de las siguientes recomendaciones para la prevención:

- Es necesario establecer un compromiso con la salud de la comunidad educativa promoviendo activamente las medidas de prevención del *Aedes aegypti* en toda la institución educativa.
- Integrar a docentes, personal administrativo, padres de familia y estudiantes en un comité encargado de planificar, ejecutar y evaluar las acciones de prevención.
- Informar a toda la comunidad educativa sobre los riesgos del *Aedes aegypti*, las enfermedades que transmite y las medidas de prevención individual y colectiva.
- Usar circulares, carteleras, charlas, talleres y redes sociales, entre otros para difundir el mensaje de prevención.
- Organizar jornadas de limpieza y eliminación de criaderos con la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y miembros de la comunidad.
- Implementar un programa regular de lavado y cepillado de los tanques para eliminar los huevos del mosquito.
- Integrar la educación sobre el *Aedes aegypti* en las actividades de las diferentes asignaturas, o especialmente en ciencias naturales, las enfermedades que transmite y las medidas de prevención.
- Enfatizar la importancia del lavado frecuente de manos, el uso adecuado de repelente de mosquitos y la protección con ropa adecuada.

Así mismo, se requiere:

- Realizar seguimiento a las acciones de prevención, a partir de un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de las medidas de control del vector y la reducción de la población de mosquitos.
- Registrar los casos de enfermedades transmitidas por el *Aedes aegypti* en la comunidad educativa para medir el impacto de las acciones preventivas.




proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 278
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

- Ajustar las estrategias según sea necesario, basándose en los resultados del monitoreo y la evaluación, realicen los ajustes necesarios en las estrategias de prevención para optimizar su efectividad.

Recurso adicional:

Ministerio de Salud y Protección Social:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/dengue.aspx>

La prevención del Aedes aegypti es un esfuerzo conjunto que requiere del compromiso y la participación activa de toda la comunidad educativa. Implementando estas recomendaciones, las instituciones educativas pueden crear un entorno más saludable y seguro para todos.



MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación

Proyectó y Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda/Subsecretaria de Educación

